Secretaría General y Desarrollo Institucional
CONSTRUYENDO FUTURO

EL SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona natural a vincular es **MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE MIKAN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.012.751 de Bogotá, Persona natural idónea para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a **"ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO AL PROCESO DE SUPERVISION DEL PROYECTO CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**Por tanto, no es necesario obtener varias ofertas previas a la contratación directa.

Dada en Arauca, enero de 2022

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO
Secretario General y Desarrollo Institucional

"CONSTRUYENDO FUTURO"